

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GINSAC, MAQUINARIAS ECUADOR S.A., CELEBRADA EL
16 DE MARZO DEL 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las doce horas, en sus instalaciones ubicadas en las calles Lorenzo de Garaicoa No 821 entre Víctor Manuel Rendón y Av. 9 de Octubre se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GINSAC , MAQUINARIAS ECUADOR S.A.**, con la asistencia de los señores accionistas: Demetrio Guevara Bernal, como representante legal de Ginsac Import S.A.C., propietario de 19.800 acciones; y Freddy Ysmael Cruzado Salazar, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones; las mismas que totalizan 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por lo que en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado.- Preside la sesión el Sr. Demetrio Guevara Bernal en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la Junta el Sr. Freddy Ysmael Cruzado Salazar, en su calidad de accionista de la compañía.- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: **1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019; 2. APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; 3. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; 4. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales se encuentran oportuna y debidamente informados y de acuerdo.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; expresándose al mismo tiempo que se citó de manera especial e individual al Comisario de la Compañía; conforme consta de la convocatoria que se acompaña. Hecho esto, se procede de inmediato a declarar instalada la Junta para deliberar sobre los puntos a tratarse: Uno: **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.** Por Secretario se da lectura al Estado de Situación Financiera, al Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el

Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo y las notas aclaratorias correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El Presidente, previo a tomar alguna resolución sobre el presente punto, expresa que si bien en los dos accionistas que conforman el capital social de la Empresa, se da una dualidad de funciones, por ejercer los cargos de Presidente y Gerente General respectivamente; sin embargo y ante todo, por sus calidades de accionistas, la Ley de Compañías, a través de los Art. 207, numeral 4 y segundo inciso del literal c) del Art. 20, les concede derechos, como el intervenir, a través de la Asamblea, en la toma de todas las decisiones y particularmente como lo señala la segunda disposición legal, aprobar los Estados Financieros; derechos que no se contraponen a la prohibición de votar para los administradores determinada en el Art. 243 Ibídem, más aun si el Art. 13 del Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, establece que las prohibiciones del Artículo en referencia, no son aplicables en el caso que las participaciones pertenezcan a un solo socio, y siendo los dos accionistas presentes en esta Junta, los que constituyen el capital social, están en su derecho de ejercer el voto; por lo que la Junta, luego de discutir sobre el particular, por decisión unánime del capital presente, **RESUELVE** aprobar los Estados Financieros conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo acompañados por las notas aclaratorias y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2019.- Dos: **APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Por Secretario se dio lectura al estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias obtenido en el ejercicio económico del 2019; por lo que la Junta luego de discutir sobre el particular por decisión unánime del capital presente, **RESUELVE** aprobar el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.- Tres: **APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.** Al respecto, se procede a dar lectura al contenido de la memoria del Gerente General; documento que luego de ser cuidadosamente analizado por los accionistas, fue aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas.- Cuatro: **APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Al respecto, se procede a dar lectura al contenido del Informe de la Comisario; documento que luego de ser cuidadosamente analizado por los accionistas presentes en esta Junta, los que constituyen el capital social, **RESUELVE** aprobar el Informe de la Comisario en relación al

ejercicio económico 2019.- Luego de haberse resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento con lo expresado anteriormente, deja constancia que los documentos que se dejan incorporar al expediente son: a) Lista de Asistentes a la Junta; y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- Finalmente, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, reposando para su respaldo un archivo magnético con lo que se declara concluida la sesión siendo las catorce horas, firmando para constancia todos y cada uno de los asistentes a la misma.- f) Demetrio Guevara Bernal, como representante legal de Ginsac Import S.A.C. Accionista - Presidente de la Junta; y; f) Freddy Ysmael Cruzado Salazar, Accionista - Secretario de la Junta.



Freddy Ysmael Cruzado Salazar
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

NOMINA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GINSAC, MAQUINARIAS ECUADOR S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL 2019.-



Demetrio Guevara Bernal

19.800 Acciones de \$1,00 c/u y equivalentes a 19.800 votos
Accionista- Presidente de la Junta

Freddy Ysmael Cruzado Salazar

200 Acciones de \$1,00 c/u y equivalentes a 200 votos
Accionista – Secretario AD-HOC de la junta



P.D: Todas las acciones que conforman el Capital Suscrito de la Compañía son ordinarias y nominativas.-

Guayaquil, 16 de Marzo del 2020



Freddy Ysmael Cruzado Salazar
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.Nº.: 0962941118